



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 03 JUL 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5800/2013, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera: "INGENIERÍA EN MINAS" eleva modificaciones propuestas a la Ordenanza 007/13-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 007/13-CD se modificó el plan de estudios de la mencionada carrera.

Que la misma obedeció al relevamiento realizado, ya que se observó la necesidad de articular y unificar programas de materias comunes en la formación básica y complementaria para todas las carreras mencionadas y la posibilidad de articular entre carreras que tienen materias disciplinares comunes.

Que se destacó la necesidad de una adecuación de los planes actuales, a fin de que la articulación tenga vigencia a partir del presente ciclo lectivo.

Que la Comisión de Carrera de la carrera: "Ingeniería en Minas" omitió incorporar en la Malla Curricular, **ANEXO I** de la Ordenanza N° 007/13-CD, tanto la Práctica Profesional como el Trabajo Final, que sí se encuentran mencionadas y explicadas su alcance en la parte resolutive.


Que a fin de subsanar el error, la Comisión de Carrera eleva Anteproyecto de modificación del plan de estudios incorporando las Prácticas Preprofesionales y el Trabajo Final.

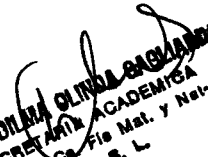
Que es política de esta Facultad establecer acciones que favorezcan el desarrollo académico.

Que Secretaría Académica eleva el informe correspondiente.

Que los propósitos institucionales estimulan y avalan la adhesión a este tipo de procedimientos, entre ellos se puede citar:

Cpde ORDENANZA N° — **018413**
nnh


F. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


EDILMA OLINDA SACCHI
SECRETARÍA ACADEMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Propósito Institucional N° 1: *“Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan”*

Propósito Institucional N° 3: *“Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos que accedan y concluyan exitosamente sus estudios”*

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja incorporar la materias mencionadas a la grilla presentada.

Que considerando la solicitud de la Comisión de Carrera de la carrera: “Ingeniería en Minas” de incluir en la Malla Curricular del Plan de Estudio la Práctica Pre-profesional y el Trabajo Final y el proyecto de Ordenanza de modificación del mencionado Plan y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 2013 resolvió por unanimidad:

- Aprobar la inclusión en la Malla Curricular del Plan de Estudio de la carrera: “Ingeniería en Minas” (Plan Ord.CD.n° 7/13) la Práctica Pre-profesional y el Trabajo Final.

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 2013 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

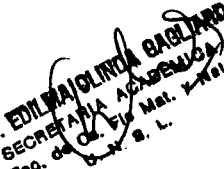
ARTÍCULO 1°.- Derogar el Artículo 1° de la Ordenanza N° 007/13 del Consejo Directivo, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la inclusión en la Malla Curricular del Plan de Estudio de la carrera: “Ingeniería en Minas” regido por Ordenanza 0007/13-CD. la Práctica

Cpde ORDENANZA N°
nnh

0 1 8 - 1 3


ELSA D. NIETO QUINTAS
DECAÑO
ac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


EDILMA OLIMPIA CASARINI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Pre-profesional y el Trabajo Final, según ANEXO I de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la carga horaria total de la carrera es de 3965 (tres mil novecientos sesenta y cinco) incluyendo en las mismas todas las actividades de aprendizaje, evaluaciones y actividades de auto desarrollos.-

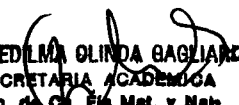
Los estudiantes de la carrera Ingeniería en Minas deberán realizar prácticas pre-profesionales con una duración no menor a 200 horas en total.


La Tesis de Grado consiste en realizar un trabajo que aborde problemas de Ingeniería, presente sus soluciones y demuestre habilidad del alumno para aplicar los conceptos teóricos y prácticos adquiridos. De dicho trabajo deberá presentar un informe y exponerlo ante el Tribunal Examinador.

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación, Artículo 85º, inciso g) del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA Nº — 0 1 8 - 1 3
nnh


Dña. EDILMA OLINDA BAGLIARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.


Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ANEXO I
MALLA CURRICULAR -
“INGENIERÍA EN MINAS”

N°	ASIGNATURA	Cuatr	CORRELATIVIDADES			CHS	CHT
			Para Cursar	Para Rendir			
PRIMER AÑO			TPA	MA	MA		
1	Algebra I	1	-	-	-	6	90
2	Cálculo I	1	-	-	-	8	120
3	Fundamentos de la Informática	1	-	-	-	6	90
4	Introducción a la Ingeniería	1	-	-	-	4	60
5	Algebra II	2	1	-	1	6	90
6	Física I	2	2	-	2	8	120
7	Química	2	-	-	-	8	120
8	Técnicas de Expresión Oral y Escrita	2	-	-	-	2	30
SEGUNDO AÑO							
9	Cálculo II	1	2	-	2	8	120
10	Física II	1	6	-	6	8	120
11	Sistemas de Representación	1	-	-	-	4	60
12	Fundamentos de la Representación	1	-	-	-	4	60
13	Química Analítica	2	7	-	7	5	75
14	Fundamentos de Geología para Ingeniería	2	-	-	-	4	60
15	Estatica y Resistencia de Materiales	2	9-10	-	9-10	6	90
16	Electrotecnia	2	10	-	10	5	75
17	Mecánica Aplicada I	2	6	-	6	5	75
TERCER AÑO							
18	Mineralogía	1	14	-	14	6	90
19	Construcciones	1	15	-	15	4	60
20	Mecánica de Rocas	1	14-15	-	14-15	5	75
21	Mecánica Aplicada II	1	17	-	17	6	90
22	Economía	1	-	-	-	3	45
23	Modelos Matemáticos Aplicados a la Minería	2	5-9	-	5-9	6	90
24	Fundamentos de Geoestadísticas	2	14	-	14	4	60
25	Tecnología de Explosivos	2	20	-	20	4	60
26	Laboreo I	2	20	-	20	6	90
27	Tratamiento de Minerales I	2	13-18	-	13-18	6	90


Eduardo Nieto Quintas
ELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

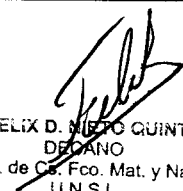
Eduardo Nieto Quintas
EDUARDO NIETO QUINTAS
SECRETARÍA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Cpde ORDENANZA N° 018-13
nnh

CUARTO AÑO							
28	Simulación de Procesos Mineros	1	26-27	-	26-27	4	60
29	Petrografía y Geología de Yacimientos Minerales	1	18	-	18	6	90
30	Laboreo II	1	26	-	26	6	90
31	Tratamiento de Minerales II	1	27	-	27	6	90
32	Optativa I :	1	26	-	26	4	60
	a) Softwares de Diseño y Planificación Minera						
	b) Procesos Unitarios de la Ing. Química		13	-	13		
33	Exploración y Evaluación de Yacimientos Minerales	2	29-32	-	29-32	6	90
34	Evaluación Econ. E Ingeniería de Proyectos Mineros	2	22	-	22	6	90
35	Topografía	2	23	-	23	6	90
36	Optativa II: Sondeos	2	29	-	29	6	90
	Fundamentos Químicos de la Metalurgia		32	-	32		
37	Electiva I:	2	-	-	-	2	30
	a) Ética Profesional						
	b) Sociedad e Instituciones						
QUINTO AÑO							
38	Plantas de Tratamiento de Minerales	1	31	-	31	8	120
39	Medio Ambiente en Minería	1	-	-	-	6	90
40	Legislación Minera y del Trabajo	1	-	-	-	3	45
41	Seguridad e Higiene	1	30-31	-	30-31	3	45
42	Optativa III: Laboreo III	1	30-33	-	30-33	6	90
	Hidro-Electrometalurgia		36	-	36		
43	Dirección y Gestión de Empresas	2	34	-	34	8	120
44	Electiva II: a) Ambiente Laboral	2				2	30
	b) Responsabilidad Social Empresaria						
45	Optativa IV: a) Ingeniería de Excavaciones	2	30	-	30	4	60
	b) Metalurgías Especiales		31	-	31		
46	Optativa V: a) Laboreo IV	2	42	-	42	6	90
	b) Reciclado de Materiales y Tratamiento de Efluentes		38-42	-	38-42		
47	Optativa VI: a) Proyecto Minero	2	34-42	-	34-42	6	90
	b) Proyecto Metalúrgico		34-38	-	34-38		
	Prácticas Pre-profesionales						200
	Trabajo Final						
	CRÉDITO HORARIO TOTAL						3965

ORDENANZA N° - 018-13
nnh


M^{te}. EDILIA OLIVIA BAGLIARDI
SECRETARÍA ACADEMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.


Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.